

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Mario Lanz Raggio, Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 4, 5 y 6 de mayo de 1998, por el moto-pesquero «Mar del Con», de la tercera lista de Vigo, folio 8.262, al moto-pesquero «Virgen de los Reyes», de la tercera lista de Tenerife, folio 3.817.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 1998.—29.373-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

ZARAGOZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos que se indican a continuación:

Nombre o Razón social: Juan Carlos Esco González. 17.856.686-S. Número de expediente: Ref. 31/97. Acto a notificar: Resolución terciaria de dominio de fecha 17 de abril de 1998.

Nombre o Razón social: José Manuel García Galiano. 17.158.500-V. Número de expediente: Ref. N-3. Acto a notificar: Resolución nulidad de pleno derecho. Orden de 4 de marzo de 1998.

En virtud de lo anterior dispongo que las personas indicadas anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el pla-

zo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial» que corresponda, de lunes a viernes, en el horario de nueve a catorce horas, en las oficinas de la Dependencia de Recaudación, sitas en la calle Albareda, número 16, planta baja, 50004 Zaragoza, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.—El Jefe de la Dependencia, Jorge Puyuelo Gros.—29.580-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Vocalía 3.^a

Notificación a «Manipulados Papel Cartón, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 8259-94 PTO 110-P/96, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Manipulados Papel Cartón, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 8259-94 PT 110-P/96, seguido a su instancia por el Impuesto de Procedimiento Recaudatorio, se ha dictado resolución en sesión del día 26 de junio de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en pleno, en el recurso de alzada interpuesto por «Manipulados Papel Cartón, Sociedad Anónima», y, en su nombre y representación, don José Coll Vila, contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, de fecha 27 de abril de 1994, recaída en pieza separada de suspensión de la reclamación número 10.559/1993, acuerda: Desestimar el recurso y denegar la suspensión solicitada.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Vocal Jefe de la Sección, Alejandro Rebollo Álvarez-Aman-di.—29.541-E.

Vocalía 8.^a

Notificación a «Autobuses Tinerfeños, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 6972/94-R. S. C-256/95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se

notifica a «Autobuses Tinerfeños, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 6972/94, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas (Condonación), se ha dictado resolución en sesión del día 16 de enero de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en sala, obrando por delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente contra la cual no cabe recurso alguno, acuerda:

Conceder la condonación solicitada por «Autobuses Tinerfeños, Sociedad Anónima», en el 60 por 100 de las sanciones impuestas por la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de Santa Cruz de Tenerife de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Retenciones), números A3860094500013708, 3675, 3697, 3686 y A38600941500072, periodos 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1992 y 1.º y 4.º trimestres de 1993, por importes de 2.256.616 pesetas, 2.300.179 pesetas, 3.225.472 pesetas, 2.563.978 pesetas y 2.746.930 pesetas; y en el 30 por 100 de las sanciones impuestas por la citada Dependencia en liquidaciones practicadas por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas números A386009450001 3719 y 3664, periodos 2.º y 3.º trimestres de 1992, por importe de 565.210 pesetas y 428.120 pesetas».

Madrid, 4 de mayo de 1998.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—29.424.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

Expediente número: 98/230/0034. Nombre y apellidos: «Salvane, Sociedad Anónima», y don Eduardo Galindo Romero. Fecha de actos: 27 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0027. Nombre y apellidos: Don Ismael López Pérez. Fecha de actos:

17 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/260/0006. Nombre y apellidos: Don José López Galindo, don José Manuel López Puyol y doña Victoria Puyol Medina. Actos: Acuerdo de inicio, acuerdo de modificación y ampliación. Fechas: 9 de febrero de 1998 y 16 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 97/260/0064. Nombre y apellidos: Don Antonio Sánchez-Carvajales Francis. Fecha de actos: 11 de mayo de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/320/0030. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Cendón González. Fecha de actos: 14 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0032. Nombre y apellidos: Don Diego Salazar Rivas y don Marcos Antonio Escalona Saban. Fecha de actos: 15 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0034. Nombre y apellidos: Doña Ana María Martín España y don Juan Antonio Rambla Tirado. Fecha de actos: 28 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0035. Nombre y apellidos: Don Jesús Manuel Vilches Ríos. Domicilio: Sague, 28. La Línea de la Concepción. Fecha de actos: 28 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/330/0022. Nombre y apellidos: Don Francisco Paredes Cuadrado. Domicilio: Nicolás Salmerón, 27, Almería, y don Juan José Martínez González. Domicilio: Santa Matilde, 22, Almería. Fecha de actos: 26 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0029. Nombre y apellidos: Don José Abad Ruiz. Domicilio: Blas de Lezo, 9, Almería. Fecha de actos: 1 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/360/0016. Nombre y apellidos: Don Marcos Gavilán Vila. Fecha de actos: 15 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/360/0017. Nombre y apellidos: Don Antonio Serrano Soler y doña Carmen Serrano González. Fecha de actos: 15 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/360/0020. Nombre y apellidos: Don Rafael Aguilar Garrido. Fecha de actos: 27 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/361/0007. Nombre y apellidos: Don Mario Parrado Martín. Domicilio: Avenida de España, 42, Algeciras. Fecha de actos: 22 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número 98/362/0017. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio León Miguel. Domicilio: Almagro y Cárdenas 14, Málaga. Fecha de actos: 13 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Fuenigirola.

Expediente número: 98/420/0004. Nombre y apellidos: Don Jesús María Loza Izarra. Domicilio: Iparraguirre, 26, Santurce. Fecha de actos: 23 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Bilbao.

Expediente número: 97/420/0006. Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Rodríguez Gorjón. Domicilio: Nagusi, 60, Basauri. Fecha de actos: 1 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Bermeo.

Expediente número: 98/421/0001. Nombre y apellidos: Don Juan Félix Alcorta Guezuraga. Fecha de actos: 23 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Lekeitio.

Expediente número: 98/470/0017. Nombre y apellidos: Don Gumersindo Rodríguez Gil. Fecha de actos: 23 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Vigo.

Propuestas de resolución

Expediente número: 98/210/0005. Nombre y apellidos: Don José Manuel Lastra Franco. Domicilio: Montblanc, 5, Pradolano, Sierra Nevada, Granada. Fecha de actos: 4 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Cartagena.

Expediente número: 98/230/0004. Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Tomás Casanova. Fecha

de actos: 11 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0016. Nombre y apellidos: Don José Aceituno Corpas. Fecha de actos: 5 de mayo de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0029. Nombre y apellidos: Don Paulino de la Torre Piqueras. Fecha de actos: 29 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/290/0072. Nombre y apellidos: Don Juan José Pérez Company. Domicilio: San Pio X, 17, puerta 11, Valencia. Fecha de actos: 13 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Sagunto.

Expediente número: 97/320/0070. Nombre y apellidos: Don Guillermo Romo García David. Fecha de actos: 20 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número 97/320/0078. Nombre y apellidos: Don Ahmed Mohamed Hassan. Fecha de actos: 21 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0008. Nombres y apellidos: Don Nicholas John Hoskin y don Jorge Gómez García. Fecha de actos: 23 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0019. Nombre y apellidos: Don Manuel Santiago Carmona. Domicilio: Urbanización Bellavista, 3. La Línea de la Concepción. Fecha de actos: 27 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/330/0002. Nombre y apellidos: Don Gabriel Joya Aviñón. Domicilio: Hernández, 2, Almería. Fecha de actos: 21 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0012. Nombre y apellidos: Don José Mingorance Hernández. Domicilio: Madre María Micaela, 5, Almería, y don Ángel Mingorance Salmerón. Domicilio: Linneo, 1, Almería. Fecha de actos: 13 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0013. Nombre y apellidos: Don Francisco Milán Núñez. Domicilio: Cordoberos, 13, Almería, y don José González Casado. Domicilio: General Luque, 19, Almería. Fecha de actos: 12 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0014. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Torres Torres. Domicilio: Mamparra, 23, Almería, y don Serafin Torres Fernández. Domicilio: Botalón, 10, Almería. Fecha de actos: 8 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0015. Nombre y apellidos: Don Julián Moya Iguño. Domicilio: Madre María Micaela, 54, Almería. Fecha de actos: 5 de mayo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0016. Nombre y apellidos: Don Julián Moya Iguño. Domicilio: Madre María Micaela, 54, Almería y don Julián Moya Gómez. Domicilio: Motrico, 4, Roquetas de Mar. Fecha de actos: 5 de mayo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0017. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Moreno García. Domicilio: Las Negras, 41, Almería y don Juan Moreno Fenoy. Domicilio: Quesada, 17, Almería. Fecha de actos: 12 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0018. Nombre y apellidos: Don José Luis Márquez Calvo. Domicilio: Pitágoras, 24, Almería. Fecha de actos: 30 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Resoluciones

Expediente número: 97/230/0062. Nombre y apellidos: Doña María Antonia Gavella Carrillo. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/230/0072. Nombre y apellidos: Don Marcos Marzok Saldaña. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/230/0079. Nombre y apellidos: Don Cristóbal González Junquera. Fecha de

actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/230/0084. Nombre y apellidos: Don José María Jorda Ane. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/230/0086. Nombre y apellidos: Don José María Jorda Ane. Fecha de actos: 27 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/236/0014. Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Ferrán Setién. Fecha de actos: 29 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Vilanova i La Geltrú.

Expediente número: 97/290/0028. Nombre y apellidos: Don Salvador Parra Vélez. Domicilio: San Salvador, 47, Oliva. Fecha de actos: 4 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Valencia.

Expediente número: 97/320/0049. Nombre y apellidos: Don Juan Miguel Natera España. Domicilio: Los Pastores, 29, Algeciras. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/320/0055. Nombre y apellidos: Don José Luis Gómez Vallejo. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/320/0068. Nombre y apellidos: Don Antonio Gil Montero. Fecha de actos: 25 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/320/0069. Nombre y apellidos: Don Juan Ponce Camba y don Antonio Pérez Moya. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/360/0070. Nombre y apellidos: Doña María Muñoz Béjar. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/360/0061. Nombre y apellidos: Don Rafael Jiménez Romero. Fecha de actos: 1 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número 97/360/0064. Nombre y apellidos: Don Lázaro Venegas Jiménez. Fecha de actos: 9 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/360/0066. Nombre y apellidos: Don José Diego Pérez Fernández. Fecha de actos: 9 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/360/0076. Nombre y apellidos: «Timón Beach, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 21 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/450/0027. Nombre y apellidos: Don José Luis Bolado Peña. Fecha de actos: 4 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Santander.

Otros

Expediente número 97/290/0039. Nombre y apellidos: Don Victor Manuel Yeste Felipe. Domicilio: Libertad, 79, Puerto de Sagunto (Valencia). Acto que se notifica: Actuaciones complementarias por falta de acreditación. Fecha de actos: 12 de diciembre de 1997. Dirección General de la Marina Mercante (Unidad de Expedientes Sancionadores): Ruiz de Alarcón, 1-5.^a, Madrid.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 18 de mayo de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.—29.617-E.

Autoridades Portuarias

BILBAO

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 19 de febrero de 1998, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ), de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Consignaciones Toro y Betolaza, Sociedad Anónima», previo sometimiento a su aceptación, de las condiciones bajo las que pudiera otorgarse un nuevo título concesional, de acuerdo con las siguientes características:

Agrupación de las autorizaciones que forman la terminal de dicha sociedad en Zorroza, compuesta por una superficie de unos 20.349 metros cuadrados e influyente los tinglados de la Autoridad Portuaria de Bilbao, denominados Z-2, Z-5, Z-6, Z-7 y Z-8, y pasillo entre estos dos últimos, por un plazo que vencerá el 2 de agosto de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 27 de mayo de 1998.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—El Secretario, Agustín Bravo Ortega.—29.682.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Expropiación forzosa para la realización de las obras de recrecimiento de la presa de la torre de Abraham, término municipal de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real)

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 24 de abril de 1998 se declaró de urgencia, a los efectos de aplicación del procedimiento regulado por los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras del recrecimiento de la presa de la Torre de Abraham.

En cumplimiento de lo preceptuado en los mencionados artículos de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1998, en el Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real). No obstante lo anterior, si los afectados así lo solicitan el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública, o fotocopias compulsadas de esos documentos), así como recibos de la contribución que abarquen los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación hasta el momento de levantamiento de las actas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar

posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 21 de mayo de 1998.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—29.411-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Información Pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1987, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre de 1987), se somete a información pública una solicitud de declaración de agua minero-medicinal para las procedentes de un alumbamiento situado en la concesión minera «San Javier» número 1.105, del término municipal de Cofrentes, cuyo concesionario es don Enrique González Nuévalos, a instancia de «Hervideros de Cofrentes, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-46413381 y domicilio social en calle Balneario, sin número, de Cofrentes (Valencia).

Las personas que tengan la condición de interesados, pueden personarse en el expediente y formular sus alegaciones por escrito duplicado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Gregorio Gea, 27, de Valencia.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—29.555.

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

Servicios Territoriales

VALENCIA

Información pública

Levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto de puesta en riego de los términos municipales de Bellús, Sempere, Benisuera y Alfarrasi, declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por Acuerdo del Gobierno Valenciano de 21 de octubre de 1997.

Por tanto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para que de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 22 del mes de junio de 1998, en la sede del Ayuntamiento de Xátiva (Valencia), a las once horas, y el día 25 del mes de junio en la sede del Ayuntamiento de Bellús (Valencia), a las once horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El presente señalamiento se comunicará mediante la oportuna cédula de citación a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos de los indicados Ayuntamientos y en esta Dirección Territorial, sita en Valencia, edificio Prop, calle Gregorio Gea, número 27.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 11 de mayo de 1998.—El Director Territorial, Juan Martorell Briz.—29.574-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Dirección General de Trabajo

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 28), y a los efectos previsto en el mismo, se hace público que, en esta oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), y específicamente a la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19 de febrero («Diario Oficial de Extremadura» números 91 y 24, de 3 de agosto de 1995 y 27 de febrero de 1996, respectivamente), a las trece horas del día 18 de mayo de 1998, ha sido depositada la modificación estatutaria del Sindicato Médico de Extremadura, en siglas SIMEX, expediente número CA/40, que afecta a los siguientes artículos 3, 17, 20, 21, 24, 26, 28, 29, Título IV, 34, 36, 38 y 42.

La citada modificación fue objeto de requerimiento, cuya subsanación tuvo efectividad el 13 de mayo de 1998.

Siendo los firmantes del acta de modificación: Don Federico del Castillo Beneyto, como Presidente, y don Fernando Pérez Escanilla, como Secretario general de dicha Organización.

Mérida, 18 de mayo de 1998.—El Director general, Luis Revello Gómez.—29.660-E.

Dirección General de Trabajo

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), y específicamente a la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19 de febrero («Diario Oficial de Extremadura» números 91 y 24, de 3 de agosto de 1995 y 27 de febrero de 1996, respectivamente), a las diez horas del día 19 de mayo de 1998, se ha procedido al depósito de Estatutos de la asociación denominada Asocia-

ción de Representantes y Agentes del Mueble de Extremadura, en siglas ARAMEX, y número de expediente CA/66, siendo el mismo, objeto de requerimiento, cuya subsanación tuvo efectividad el 14 de mayo de 1998.

Firman el acta de constitución don Manuel Méndez Crespo, con documento nacional de identidad 6.897.118, en calidad de Presidente, y seis señores más debidamente identificados.

Mérida, 19 de mayo de 1998.—El Director general, Luis Revello Gómez.—29.664-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación nombrado «Miralviejo» número 3282-010, solicitado por «Tierras de Alcalá, Sociedad Limitada»

Por don Metrano Cebrían González, en representación de «Tierras de Alcalá, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Ardemans, 62, 28028 Madrid, ha sido solicitado un permiso de investigación nombrado «Miralviejo» número 3282 (0-1-0), de 29 cuadrículas mineras para recursos de la sección C) en los términos municipales de Loeches, Torres de la Alameda y San Fernando de Henares (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Latitud N.	Longitud W.
Pp. 1	40° 27' 00"	3° 25' 20"
2	40° 27' 00"	3° 24' 00"
3	40° 26' 40"	3° 24' 00"
4	40° 26' 40"	3° 23' 20"
5	40° 26' 20"	3° 23' 20"
6	40° 26' 20"	3° 24' 00"
7	40° 25' 40"	3° 24' 00"
8	40° 25' 40"	3° 23' 40"
9	40° 25' 20"	3° 23' 40"
10	40° 25' 20"	3° 23' 20"
11	40° 25' 00"	3° 23' 20"
12	40° 25' 00"	3° 25' 20"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle Cardenal Marcelo Spinola, 14, oficina F-4, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 1998.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—29.594.

CIUDAD DE CEUTA

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios de Industria y Energía

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente, tramitado en el Servicio de Industria y Energía de esta Consejería, a petición

de don Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en representación de la empresa de «Alumbrado Eléctrico de Ceuta, Sociedad Anónima», con domicilio en Ceuta, calle Beatriz de Silva, número 2, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de un centro de transformación y su línea eléctrica de alimentación a 15 KV y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería, en ejercicio de las competencias asignadas por el Decreto 2502/1996, de 5 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado, a la Ciudad de Ceuta en materia de industria y energía, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la instalación de un centro de transformación y su línea de alimentación a 15 KV, cuyas características principales son las siguientes:

a) Ubicación: El centro de transformación, que se denominará «Avenida de Lisboa, número 39», irá situado en los bajos del edificio número 39 de la avenida de Lisboa, como su nombre indica.

La línea eléctrica subterránea de 15 KV enlazará el centro de transformación que se proyecta, avenida de Lisboa, 39, con el centro de transformación «Avenida de Lisboa», situado también en la avenida de Lisboa, grupo San Daniel, discurriendo en la mayor parte en su recorrido enterrada en zanja por el margen derecho de dicha avenida, según se sube por la misma.

b) Finalidad de las instalaciones: Dotar de energía eléctrica, en baja tensión, a las edificaciones próximas a los grupos de viviendas «General Varela», en la avenida de Lisboa (Ceuta).

c) Características principales: El centro de transformación se proyecta para alberar dos transformadores de hasta 630 KVA cada uno.

La línea eléctrica subterránea de 15 KV tendrá una longitud aproximada de 165 metros y estará constituida por tres cables unipolares, tipo DHVFAZI-H16, con una sección de cobre de 95 milímetros cuadrados cada uno.

d) Presupuesto: 5.647.055 pesetas.

Segundo.—Declarar, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Ceuta, 30 de abril de 1998.—La Viceconsejera, Regina Pizones Sánchez.—29.703.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

BERGARA

Resolución del Ayuntamiento de Bergara sobre los panteones del cementerio de Matxiategi (aprobación definitiva)

Se pone en conocimiento de todos los interesados que examinadas las alegaciones presentadas en el período de exposición pública, la Comisión Municipal de Gobierno, por delegación del señor Alcalde acordó el 11 de mayo de 1998, lo siguiente:

Primero.—Tomar en consideración los últimos escritos presentados por don Eduardo Jiménez y doña Gila Múgica y en consecuencia, considerar titulares del panteón número 111 a los hijos de Emilio, Miguel y Javier Ubillos Mugika, e hijos de Juan, José, Esteban, Agustina, Daniel y Luisa Mujika, así como declarar a doña Gila Múgica Larrea, representante de todos los titulares e incluirlos en la relación definitiva de titulares.

Segundo.—Reconocer con carácter definitivo y con los derechos que tiene en este momento titulares de panteones exteriores, verjas o panteones en capilla en el Cementerio Municipal de Matxiategi, a los que figuran en la relación.

Tercero.—Considerar representantes de los titulares para cualquier tema relacionado con los panteones o verjas a las personas que figuran en la relación mencionada en el punto segundo como tales.

Cuarto.—Publicar un anuncio sobre lo recogido en los puntos anteriores en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa». Asimismo, publicar un extracto en el «Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicho acuerdo que es definitivo en vía administrativa podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 109.c de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 y artículo 5 del Código Civil.

Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, les informo a través de la presente notificación, que a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la meritada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la interposición del recurso contencioso administrativo contra el acuerdo objeto de la presente notificación, exige, con carácter preceptivo, su comunicación previa al órgano que ha dictado el mismo.

La relación pormenorizada se publica en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa».

Bergara, 22 de mayo de 1998.—29.662.

Resolución del Ayuntamiento de Bergara sobre otros panteones del cementerio de Matxiategi

Realizada la recopilación de datos de otros titulares de panteones exteriores, verjas y panteones en capilla del cementerio de Matxiategi, la Comisión Municipal de Gobierno, por delegación del señor Alcalde, acordó el 11 de mayo de 1998:

Primero.—Reconocer con carácter provisional y con los derechos que tienen en estos momentos titulares de panteones exteriores, verjas o panteones en capilla en el Cementerio Municipal de Matxiategi a los que figuran en la relación.

Segundo.—Considerar a la persona que ha presentado en representación propia o de otros, la solicitud de reconocimiento de titularidad representante del titular ante el Ayuntamiento para cualquier asunto relacionado con el panteón o verja, si en el plazo de un mes no se manifiesta lo contrario.

Tercero.—Publicar un anuncio en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» sobre lo recogido en los dos puntos anteriores junto con la relación completa de titulares y representantes, para que en el plazo de un mes los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, publicar un extracto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, manifestándoles que el plazo de un mes se contará a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La relación pormenorizada se publica en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa».

Bergara, 22 de mayo de 1998.—El Alcalde.—29.693.

ELCHE

Edicto por el que se anuncia proyecto de expropiación de terrenos destinados a la construcción de la Ronda Norte de Elche, tramo Puente-Camino de Castilla (Universidad. Fase I-B)

Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1997, acordó aprobar la expropiación de bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de la Ronda Norte de Elche, tramo Puente-Camino de Castilla (Universidad. Fase I-B);

Que por acuerdo del Pleno del Consejo Valenciano, de fecha 28 de abril de 1998, se acordó declarar de urgente ocupación los bienes objeto de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto indicado;

Que los propietarios afectados deberán comparecer en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, los días 1, 2 y 3 de julio, a las diez y doce horas, desde donde se partirá hacia la finca afectada, al objeto de procederse al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A todos los titulares interesados, que a continuación se indican, se les notificará este edicto mediante cédula, podrán hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario, debiendo presentar la documentación acreditativa de su título de propiedad, así como el último recibo de la contribución que satisfaga, pudiendo comparecer personalmente o debidamente representado por Apoderado que tenga poder suficiente para este acto:

Parcela número 1. Propietarios: Doña Remedios y don José Luis Bonastre García. Superficie afectada: 2.938 metros cuadrados.

Parcela número 2. Propietarios: Doña Francisca, don José, don Francisco y doña María Concepción Durá Navarro. Superficie afectada: 1.613 metros cuadrados.

Parcela número 3. Propietario: Don Santiago Pastor Tarí. Superficie afectada: 4.380 metros cuadrados.

Parcela número 4. Propietaria: Doña Vicenta Díez Coves. Superficie afectada: 547 metros cuadrados.

Parcela número 5. Propietarios: Don José Joaquín Pérez Escobar y doña María Asunción García Lledó. Superficie afectada: 280 metros cuadrados.

Parcela número 6. Propietaria: Doña Vicenta Rosario Pérez Vicente. Superficie afectada: 3.573 metros cuadrados.

Parcela número 7. Propietaria: Doña Francisca Pérez Vicente. Superficie afectada: 164 metros cuadrados.

Parcela número 8. Propietaria: Doña Margarita Bru Jaén. Superficie afectada: 727 metros cuadrados.

Parcela número 9. Propietaria: Doña Josefa Jaén Martínez. Superficie afectada: 2.897 metros cuadrados.

Parcela número 9-1. Propietarios: Don Antonio, don Manuel, doña Margarita, doña Asunción, doña

Antonia, doña Josefa, doña María del Carmen y don José Sánchez Jaén. Superficie afectada: 2.200 metros cuadrados.

Parcela número 10. Propietarios: Don José y don Francisco Mora Antón. Superficie afectada: 120 metros cuadrados.

Parcela número 11. Propietaria: Doña Mercedes Jaén Soler. Superficie afectada: 794 metros cuadrados.

Parcela número 12-1. Propietario: Don Francisco García Agulló. Superficie afectada: 81 metros cuadrados.

Parcela número 13. Propietaria: Doña Josefa Jaén Vicente. Superficie afectada: 5.414 metros cuadrados.

Parcela número 14-1. Propietarios: Don Rafael Botella Antón y doña Concepción Mestres Torrent. Superficie afectada: 1.880 metros cuadrados.

Parcela número 14-2. Propietaria: Doña Vicenta Botella Antón. Superficie afectada: 348 metros cuadrados.

Parcela número 14-3. Propietaria: Doña Vicenta Botella Antón. Superficie afectada: 4.365 metros cuadrados.

Parcela número 15. Propietaria: Doña Vicenta Piñol García. Superficie afectada: 420 metros cuadrados.

Parcela número 16. Propietarios: Don Francisco Quirant Martínez y doña Manuela Fenoll Planes. Superficie afectada: 375 metros cuadrados.

Parcela número 17. Propietarios: Herederos de don Juan Fenoll Planes y doña Manuela Meseguer Soler. Superficie afectada: 2.026 metros cuadrados.

Parcela número 18. Propietarios: Don Antonio Esclapez Canals y doña Asunción Sabuco Macià. Superficie afectada: 5 metros cuadrados.

Parcela número 19. Propietarios: Don José Vicente Antón y doña Ángeles López Pascual. Superficie afectada: 4.280 metros cuadrados.

Parcela número 20. Propietarios: Don José María Escobar Escribano y doña Teresa Alonso Jiménez. Superficie afectada: 408 metros cuadrados.

Parcela número 21. Propietario: Don José Vicente Antón. Superficie afectada: 126 metros cuadrados.

Parcela número 22. Propietaria: Doña Asunción García Oliver. Superficie afectada: 189 metros cuadrados.

Parcela número 23. Propietario: Don Juan Perán Ramos. Superficie afectada: 3.576 metros cuadrados.

Parcela número 23-1. Propietarios: Don Filomeno Luis Moya Penalva y doña Magdalena Sánchez Mateos; don Francisco Ruiz Ibarra y doña Asunción Agulló Navarro. Superficie afectada: 500 metros cuadrados.

Parcela número 24. Propietario: Don Ramón Martínez Coves. Superficie afectada: 1.051 metros cuadrados.

Parcela número 25. Propietaria: Mercantil «Temabién, Sociedad Limitada». Superficie afectada: 2.937 metros cuadrados.

Parcela número 26. Propietarios: Don Baldomero Oliva Masvidal, don Salvador Oliva Díaz, don Francisco Zahonero Virgili, don Jorge Zahonero Virgili, doña Monserrat Zahonero Virgili, doña Dolores Zahonero Virgili y doña Josefa Virgili Xicart. Superficie afectada: 9.762 metros cuadrados.

Parcela número 27. Propietaria: Doña María Asunción Esteve Verdú. Superficie afectada: 22 metros cuadrados.

Parcelas números 28, 29 y 30. Propietarios: Don Miguel Sabuco Boix, don Jaime Sabuco Boix, doña María Sánchez Amorós, don Rafael Sánchez Amorós, don Francisco, doña Rosario y don José Amorós Sánchez. Superficie afectada: 12.549 metros cuadrados.

Parcela número 31. Propietarios: Don José García Oliver. Superficie afectada: 387 metros cuadrados.

Parcela número 32. Propietaria: Doña Isabel Martínez Martínez. Superficie afectada: 37 metros cuadrados.

Parcela número 33. Propietario: Don José García Oliver. Superficie afectada: 6.649 metros cuadrados.

Parcela número 34. Propietarios: Don Severiano Quinones Gutiérrez y doña María Marín García. Superficie afectada: 60 metros cuadrados.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán formular ante este Ayuntamiento, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elche, 2 de junio de 1998.—El Alcalde.—El Secretario general.—30.629.

UNIVERSIDADES

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía don Rafael Galiana Gil, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 23 de julio de 1992, y registrado con el número 1995002525, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes dirijan instancia y den cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 6 de mayo de 1998.—29.041.